

---

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**

---

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
EDICTOS**

No. DE EXPEDIENTE: 378913/7/20, C. JULIETA SEGURA RAMIREZ, Promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un predio ubicado en: ANDADOR QUE COMUNICA A LA CERRADA DE MORELOS, MANZANA UNICA, LOTE 8-B, DEL PREDIO DENOMINADO TLALMIMILOLTITLA, DE LA COLONIA SANTA CLARA COATITLA Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 16.07 MTS. CON LOTE 8-C, AL SUR: 16.10 MTS. CON LOTE 8-A, AL ORIENTE: 9.86 MTS. CON ANDADOR QUE COMUNICA A LA CERRADA DE MORELOS, AL PONIENTE: 9.73 MTS. CON LOTE 7. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 157.50 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 18 de Abril del 2022.- A T E N T A M E N T E.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO, M.C.P. ERIKA TREJO FLORES.-RÚBRICA.

4202.- 28 junio, 1 y 6 julio.

---

No. DE EXPEDIENTE: 460392/6/22, C. YOLANDA RODRIGUEZ AYALA, Promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en: CALLE CUAUHEMOC 205, LOTE 4, COLONIA SANTA CLARA COATITLA, P.D. TLILHUACA Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 22.60 MTS Y COLINDA CON JOSE JAIME RODRIGUEZ AYALA, AL SUR: 22.65 MTS Y COLINDA CON YOLANDA RODRIGUEZ AYALA, AL ORIENTE: 15.00 MTS Y COLINDA CON CALLE CUAUHEMOC, AL PONIENTE: 15.00 MTS Y COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 339.75 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 18 de Abril del 2022.- A T E N T A M E N T E.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO, M.C.P. ERIKA TREJO FLORES.-RÚBRICA.

4202.- 28 junio, 1 y 6 julio.

---

No. DE EXPEDIENTE: 459465/3/22, C. JUBELINA RIVERA ARREDONDO, Promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en: CALLE ALFREDO DEL MAZO # 7, MANZANA S/N, LOTE S/N, DE LA COLONIA BENITO JUAREZ NORTE XALOSTOC, Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 15.00 MTS CON PROPIEDAD PRIVADA, AL SUR: 15.00 MTS CON PROPIEDAD PRIVADA, AL ORIENTE: 8.00 MTS CON PROPIEDAD PRIVADA, AL PONIENTE: 8.00 MTS CON CALLE ALFREDO DEL MAZO. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 120.00 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 18 de Abril del 2022.- A T E N T A M E N T E.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO, M.C.P. ERIKA TREJO FLORES.-RÚBRICA.

4202.- 28 junio, 1 y 6 julio.

---

No. DE EXPEDIENTE: 462706/9/22, C. JOSE ALCANTAR GARCIA, Promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en: TERRENO NUMERO 13, MANZANA NUMERO S/N CALLE CERRADA 4 DE JULIO DEL PREDIO DENOMINADO "IXTLAHUATENCO" COLONIA HANK GONZALEZ, Municipio de ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 8.20 MTS CON CERRADA 4 DE JULIO, AL SUR: 8.20 MTS CON CLETO CARBAJAL, AL ORIENTE: 14.90 MTS CON LOTE 14, AL PONIENTE: 14.79 MTS CON LOTE 12. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 120.00 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 18 de Abril del 2022.- A T E N T A M E N T E.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO, M.C.P. ERIKA TREJO FLORES.-RÚBRICA.

4202.- 28 junio, 1 y 6 julio.

No. DE EXPEDIENTE: 454708/33/21, C. MA. ROSARIO MORALES DAVALOS, Promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un TERRENO DENOMINADO SANTA CRUZ, UBICADO EN CERRADA EMBAJADA DE BELGICA MZ. 4, LT. 8, COLONIA CIUDAD CUAUHTEMOC, SECCION EMBAJADAS, Municipio de ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 7.00 METROS Y LINDA CON CERRADA DE EMBAJADA DE BELGICA, AL SUR: 7.00 METROS Y LINDA CON EVARISTO TOVAR DAVILA, AL ORIENTE: 17.50 METROS Y LINDA CON PROPIEDAD PRIVADA, AL PONIENTE: 17.50 METROS Y LINDA CON MARIA DE LA LUZ GONZALEZ FIGUEROA. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 122.50 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 20 de Abril del 2022.- A T E N T A M E N T E.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO, M.C.P. ERIKA TREJO FLORES.-RÚBRICA.

4202.- 28 junio, 1 y 6 julio.

No. DE EXPEDIENTE: 452191/30/21, C. BERTHA ALICIA VAZQUEZ GIL E HILDA NERY VAZQUEZ GIL, Promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en: CALLE NOGALES, MANZANA 5, LOTE 21, DE LA COLONIA EL PROGRESO DE GUADALUPE VICTORIA, Municipio de ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 17.60 MTS COLINDA CON LOTE No. 20, AL SUR: 17.60 MTS COLINDA CON LOTE No. 22, AL ORIENTE: 10.00 MTS COLINDA CON JESUS FRAGOSO, AL PONIENTE: 10.00 MTS COLINDA CON CALLE NOGALES. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 176.00 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 27 de Abril del 2022.- A T E N T A M E N T E.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO, M.C.P. ERIKA TREJO FLORES.-RÚBRICA.

4202.- 28 junio, 1 y 6 julio.

No. DE EXPEDIENTE: 462700/7/22, C. JEHOVA HECTOR ROJO GARDUÑO, Promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un INMUEBLE DENOMINADO "TLACALTECO", UBICADO EN AVENIDA LAS FLORES MZA 1, LOTE 12, DE LA COLONIA UNIDAD LAS FLORES (SANTA MARIA CHICONAUTLA) Municipio de ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 15.11 MTS COLINDA CON CALLE AV. LAS FLORES, AL SUR: 15.00 MTS COLINDA CON LOTE 13, AL ORIENTE: 8.33 MTS COLINDA CON CALLE CIRCUITO LAS FLORES, AL PONIENTE: 10.15 MTS COLINDA CON LOTE 11. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 138.54 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 27 de Abril del 2022.- A T E N T A M E N T E.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO, M.C.P. ERIKA TREJO FLORES.-RÚBRICA.

4202.- 28 junio, 1 y 6 julio.

No. DE EXPEDIENTE: 465533/16/22, C. CARLOS DE LA TORRE SANCHEZ, Promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en: CALLE 1a. CDA. DE JUSTO SIERRA, LOTE NUMERO 14, MANZANA 01, COLONIA SANTO TOMAS CHICONAUTLA, PREDIO DENOMINADO ACAHUATITLA, Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 13.00 MTS COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA, AL SUR: 13.00 MTS COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA, AL ORIENTE: 8.25 MTS COLINDA CON CALLE LA NORIA, AL PONIENTE: 8.25 MTS COLINDA CON 1a. CDA. DE JUSTO SIERRA. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 107.25 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 11 de mayo del 2022.- A T E N T A M E N T E.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO, M.C.P. ERIKA TREJO FLORES.-RÚBRICA.

4202.- 28 junio, 1 y 6 julio.

No. DE EXPEDIENTE: 465516/11/22, C. CARLOS DE LA TORRE SANCHEZ, Promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en: CALLE 1a. CDA. DE JUSTO SIERRA, LOTE NUMERO 12, MANZANA 01, COLONIA SANTO TOMAS CHICONAUTLA, PREDIO DENOMINADO ACAHUATITLA, Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 13.00 MTS COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA, AL SUR: 13.00 MTS COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA, AL ORIENTE: 8.25 MTS COLINDA CON CALLE LA NORIA, AL PONIENTE: 8.25 MTS COLINDA CON 1a. CDA. DE JUSTO SIERRA. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 107.25 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 11 de mayo del 2022.- A T E N T A M E N T E.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO, M.C.P. ERIKA TREJO FLORES.-RÚBRICA.

4202.- 28 junio, 1 y 6 julio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE: 324868/18/21, C. IRAIS ACOSTA HERNANDEZ, Promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en: LOTE NUMERO 15, DE LA CALLE 2DA. CERRADA SAN MIGUEL, DEL PREDIO DENOMINADO "HUEHUEXATLA" EN EL PUEBLO DE SANTO DOMINGO AJOLOAPAN Municipio de TECAMAC, DISTRITO DE OTUMBA, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 37.10 METROS LINDA CON CARLOS DANIEL ANDRADE MEDINA, AL SUR: 30.70 METROS LINDA CON MARIA MATILDE GARCIA VENEGAS, AL ORIENTE: 8.70 METROS CON CALLE 2DA. CERRADA SAN MIGUEL, AL PONIENTE: 15.70 METROS LINDA CON ALBERTO PEREZ. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 413.58 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Otumba, Estado de México, a 26 de abril del 2022.- A T E N T A M E N T E.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE LA OFICINA REGISTRAL DE OTUMBA, ESTADO DE MEXICO, LIC. ADRIANA VALLE HERNANDEZ.-RÚBRICA.

4202.- 28 junio, 1 y 6 julio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE SULTEPEC  
E D I C T O**

Exp. 11093/79/2020, JUAN GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, respecto de un inmueble ubicado en la delegación de Pueblo Venta Morales, del Municipio de Texcaltitlán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 178.00 mts. Con Félix Rojas Marury y Paulino González Valdez; AL SUR: 185.00 mts. Con Víctor Julio Mercado Alpizar; AL ORIENTE: 16.75 mts. Con Vereda; AL PONIENTE: 15.85 mts. Con Camino, con una superficie aproximada de 2,780.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 17 de febrero de 2022.- El Registrador de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral de Sultepec, Licenciado Norberto Macedo Cruz.-Rúbrica.

123.- 6, 11 y 14 julio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE SULTEPEC  
E D I C T O**

Exp. 11089/77/2020, FLORENCIO ESCOBAR MARTINEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, respecto de un inmueble ubicado en la Comunidad de Cuatro Cruces, Municipio de Sultepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en una línea de 150 mts. y colinda con Salvador Martínez; AL SUR: en una línea de 500 mts. y colinda con Ing. Adán López; AL ORIENTE: en dos líneas de 450 y 450 mts. y colinda con barranca; AL PONIENTE: en dos líneas de 600 y 50 mts. y colinda con camino a los Ranchos, con una superficie aproximada de 300,000.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 17 de febrero de 2022.- El Registrador de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral de Sultepec, Licenciado Norberto Macedo Cruz.-Rúbrica.

126.- 6, 11 y 14 julio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE SULTEPEC  
E D I C T O**

Exp. 11088/76/2020, ADELA MARTINEZ MARTINEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, respecto de un inmueble ubicado en Plutarco González, Municipio de Almoloya de Alquisiras, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 21.00 metros colinda con Gregorio Acosta; AL SUR: 6.00 y 28.00 metros colinda con Alejandro Hernández Hernández; AL

ORIENTE: 155.00 y 27.00 metros colinda con una vereda; AL PONIENTE: 155.00 metros colinda con Alejandro Hernández Hernández; con una superficie aproximada de 6,020 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 16 de junio de 2022.- El Registrador de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral de Sultepec, Licenciado Norberto Macedo Cruz.-Rúbrica.

127.- 6, 11 y 14 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

\*Para su publicación con un intervalo de 7 en 7 días hábiles.

Por instrumento número **77,073**, del volumen **1,474**, de fecha 3 de junio del año 2022, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar **I.- LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JOSÉ AGUSTIN ROJAS VENTURA, también conocido públicamente como AGUSTIN ROJAS VENTURA Y AGUSTIN ROJAS.- II.- EL REPUDIO DE LOS POSIBLES DERECHOS HEREDITARIOS que le pudieran corresponder en la presente sucesión a sus hijos los señores HUMBERTO ROJAS VELEZ, OSWALDO ROJAS VELEZ, AVELARDO ROJAS VELEZ, LIDIA ROJAS VELEZ y EDITH ROJAS VELEZ**, quienes acreditaron su entroncamiento con las copias certificadas de las actas de nacimiento, acta de matrimonio y con la copia certificada del acta de defunción del de cujus, quienes manifiestan su consentimiento y autorización para que se tramite la presente sucesión vía Notarial, en términos de los artículos ciento diecinueve, ciento veinte fracción segunda, ciento veintidós, ciento veintiséis y ciento veintisiete de la Ley del Notariado vigente para el Estado de México y los artículos sesenta y seis, sesenta y ocho, sesenta y nueve y setenta de su reglamento.

A T E N T A M E N T E

Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a 6 de Junio del 2022.

LICENCIADO JOSÉ ORTIZ GIRÓN.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO  
CIENTO TRECE DEL ESTADO DE MÉXICO.

4140.- 24 junio y 6 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento número **77,245** del volumen **1,478** de fecha **16 de junio** del año **2022**, otorgado en el protocolo a mi cargo, se hizo constar **LA INICIACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA ("RADICACIÓN")**; a bienes del señor **MAGDALENO PACHECO RAMÍREZ** (quien en vida también se ostentó con el nombre de **MAGDALENO PACHECO**), que formalizan los presuntos herederos, siendo estos, la señora **LUISA MARTÍNEZ LÓPEZ** (quien también acostumbra usar el nombre de **LUISA MARTÍNEZ**), así como los señores **REGULO, JORGE, ALFREDO, YOLANDA LILIA y PEDRO** todos de apellidos **PACHECO MARTÍNEZ**, la primera de ellos en su carácter de cónyuge superviviente y los demás en su carácter de descendientes directos en primer grado (hijos), del autor de la sucesión, quienes manifiestan su consentimiento y autorización para que se tramiten la presente sucesión Vía Notarial, en términos de los artículos ciento diecinueve, ciento veinte fracción segunda, ciento veintidós, ciento veintiséis y ciento veintisiete de la Ley del Notariado vigente para el Estado de México y los artículos sesenta y seis, sesenta y ocho, sesenta y nueve y setenta de su reglamento.

Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a 20 de junio de 2022.

LICENCIADO JOSÉ ORTIZ GIRÓN.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 113  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

\*Para su publicación por dos ocasiones con un intervalo de 7 en 7 días hábiles entre una y otra, en la Gaceta oficial de Gobierno y en un diario de circulación nacional.

4158.- 24 junio y 6 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 49 DEL ESTADO DE MEXICO  
IXTLAHUACA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Ixtlahuaca, Méx., a de 24 mayo del año 2022.

Licenciada **MARÍA GUADALUPE MORENO GARCÍA**, Notario Público Número Cuarenta y Nueve del Estado de México, con residencia en Ixtlahuaca, y del Patrimonio Inmueble Federal.

**HAGO CONSTAR**

Que por Escritura Número 20,738, del Volumen 354, de fecha 20 de mayo del año 2022, se radicó en esta notaría; **LA RADICACIÓN, INFORMACIÓN TESTIMONIAL, RECONOCIMIENTO DE DERECHOS HEREDITARIOS, NOMBRAMIENTO DE ALBACEA Y REPUDIO DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **ALFREDO PRIMO ANTONIO DE LA CRUZ**; Queda **RADICADA LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **ALFREDO PRIMO ANTONIO DE LA CRUZ**, quien también usaba y era conocido con los nombres de **ALFREDO ANTONIO CRUZ, ALFREDO ANTONIO DE LA CRUZ Y ALFREDO ANTONIO**, en los términos de las Declaraciones expuestas en esta escritura; Los señores **FIDEL, LETICIA, ALFREDO, GUADALUPE, PERLA XÓCHITL Y MIGUEL ÁNGEL** de apellidos **ANTONIO GALLEGOS**, en su carácter de presuntos herederos, **REPUDIAN** a sus derechos hereditarios que les pudieran corresponder en la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **ALFREDO PRIMO ANTONIO DE LA CRUZ**, quien también usaba y era conocido con los nombres de **ALFREDO ANTONIO CRUZ, ALFREDO ANTONIO DE LA CRUZ Y ALFREDO ANTONIO**, para todos los efectos legales a que haya lugar; Queda nombrada como **ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA** de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **ALFREDO PRIMO ANTONIO DE LA CRUZ**, quien también usaba y era conocido con los nombres de **ALFREDO ANTONIO CRUZ, ALFREDO ANTONIO DE LA CRUZ Y ALFREDO ANTONIO**, la señora **CARINA GALLEGOS AVALOS**, quien en su carácter de cónyuge supérstite, quien acepta dicho nombramiento, respecto del 50% cincuenta por ciento que le corresponde al de Cujus, por haber estado casado bajo el régimen de sociedad conyugal, de todos los bienes muebles, inmuebles y derechos, que aparezcan a nombre de éste; Se reconoce a la señora **CARINA GALLEGOS AVALOS**, como cónyuge supérstite, así como el 50% cincuenta por ciento de los bienes por haber estado casada con el de Cujus bajo el régimen de sociedad conyugal; Queda nombrada como **ALBACEA** de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **ALFREDO PRIMO ANTONIO DE LA CRUZ**, quien también usaba y era conocido con los nombres de **ALFREDO ANTONIO CRUZ, ALFREDO ANTONIO DE LA CRUZ Y ALFREDO ANTONIO**, la señora **LETICIA ANTONIO GALLEGOS**, quien expresamente acepta el cargo, protestando su fiel y legal desempeño, a quien se le releva de otorgar garantía.

**NOTA:** Para su Publicación en la **GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO**, dos veces de siete en siete días.

LIC. MARÍA GUADALUPE MORENO GARCÍA.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 49 DEL ESTADO DE MÉXICO.

4192.- 27 junio y 6 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
A V I S O   N O T A R I A L**

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:

Que por **Escritura Pública No. 61,052**, de fecha **25 de mayo del 2022**, otorgada ante la fe del Licenciado **Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público número Ciento cuatro del Estado de México**, se hizo constar **la Aceptación de la Herencia y del cargo de albacea en la Sucesión Testamentaria** a bienes del señor **Samuel Manríquez Tafoya**, que otorga la señora **Martha Ofelia Burgueño Millán**, en su carácter de **única y universal heredera y albacea**.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 27 de Mayo de 2022.

A T E N T A M E N T E

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RÚBRICA.

1018-A1.- 27 junio y 6 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 157 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
A V I S O   N O T A R I A L**

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 9,849 de fecha veinticinco de noviembre del dos mil veinte otorgada ante la fe del suscrito notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes del señor **JUAN LORENO VILLAGRAN RAMÍREZ**, a solicitud de la señora **ENRIQUETA CARRILLO CEREZO**, en su carácter de cónyuge supérstite y de las señoras **ALINE VILLAGRAN CARRILLO** y **ANDREA VILLAGRAN CARRILLO**; en su carácter de descendientes en primer grado y en línea recta con el de cujus, como presuntas herederas, quienes aceptaron sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia, declarando que no tienen conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado el de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario dio fe de tener a la vista las partidas de defunción del autor de la sucesión y de nacimiento con los que se acreditaron el fallecimiento y el entroncamiento de las comparecientes con el señor **JUAN LORENZO VILLAGRAN RAMÍREZ**.

Ecatepec, Estado de México; a 10 de junio de 2022.

M. en D. JORGE ADALBERTO BECERRIL RUIZ.-RÚBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO CINCUENTA Y SIETE  
DEL ESTADO DE MEXICO.

1019-A1.- 27 junio y 6 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 18 DEL ESTADO DE MEXICO  
TLALNEPANTLA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 99,197, de fecha dos de mayo del año dos mil veintidós, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes del señor **MARIO ENCISO RIOS**, a solicitud de la señora **MARÍA ESTHER RIOS ROSALES**, quien acepto sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia, declarando que no tiene conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado el de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario, dio fe de tener a la vista la partida de defunción del autor de la sucesión y los documentos que acreditan el entroncamiento familiar de ascendiente en primer grado de la señora **MARÍA ESTHER RIOS ROSALES**.

Tlalnepantla de Baz, México, a 09 de Junio del año 2022.

LIC. MAURICIO TREJO NAVARRO.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIECIOCHO  
DEL ESTADO DE MÉXICO, CON  
RESIDENCIA EN TLALNEPANTLA DE BAZ.

1020-A1.- 27 junio y 6 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 159 DEL ESTADO DE MEXICO  
HUIXQUILUCAN, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Licenciada **CLAUDIA JENNY VILICAÑA SOTO**, Titular de la notaría número **CIENTO CINCUENTA Y NUEVE** del Estado de Mexico y del Patrimonio Inmobiliario Federal, con residencia en Huixquilucan, actuando en el Protocolo Ordinario, hago saber que por escritura número **9,131** de fecha **01 de junio** del año **2022**, otorgada ante mi fe, los señores **MIREYA, ADRIANA y OSCAR FRANCISCO** todos de apellidos **GUZMAN ZERECERO** en su calidad de Descendientes y Herederos, y **ADRIANA GUZMAN ZERECERO** en su carácter de **ALBACEA**, en la Sucesion Testamentaria a bienes de la señora **MIREYA ZERECERO SOBERANES**, quien también acostumbraba usar el nombre de **MIREYA ZERECERO DE GUZMAN, R A D I C A R O N**, en términos de lo previsto en los artículos 4.29, 4.77 y 4.79 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México; artículos 6.184, 6.189 y 6.190 del Código Civil para el Estado de México y de los artículos 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de Mexico, **LA SUCESION TESTAMENTARIA** a bienes de la de cujus.

Huixquilucan, Estado de México, a 09 de junio del 2022.

LIC. CLAUDIA JENNY VILICAÑA SOTO.- RÚBRICA.  
NOTARIA NÚMERO 159 DEL ESTADO DE MÉXICO  
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL.

2 publicaciones de 7 en 7 días.

1021-A1.- 27 junio y 6 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 101 DEL ESTADO DE MEXICO  
JILOTEPEC, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

REGINA REYES RETANA MARQUEZ, NOTARIA NÚMERO CIENTO UNO DEL ESTADO DE MÉXICO, Hago Saber:

Que en la Notaria a mi cargo, se firmó la escritura número 29,609 de fecha 14 de Junio de 2022, por la que hice constar La RADICACIÓN de la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes del señor GUMARO LEDESMA OLVERA que formalizan sus hijos los señores MARÍA LORETO también conocida como MA. LORETO, LAURA, JULIETA, MARTHA, GUMARO ROSALIO, MARIA DE LOURDES, y MARÍA MAGDALENA todos de apellidos LEDESMA ANGUIANO, manifestándome los mismos, no tener conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar, lo que se hace constar en términos de los artículos 68, 69 y 70 del reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

A T E N T A M E N T E.

JILOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, A 20 DE JUNIO DE 2022.

LIC. REGINA REYES RETANA MARQUEZ.-RÚBRICA.  
NOTARIA NUMERO CIENTO UNO  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

1022-A1.- 27 junio y 6 julio.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 55 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
PRIMER AVISO NOTARIAL**

En escritura 63,436 del día 23 de Junio del 2022, ante mí, se hizo constar que comparecieron los señores MARIA DE JESUS HERNANDEZ OLVERA, LEONARDO MIGUEL SANTOS HERNANDEZ y LUIS ENRIQUE SANTOS HERNANDEZ, la primera en su carácter de cónyuge supérstite y los demás en su carácter de hijos del de cujus, a efecto de iniciar la tramitación notarial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor LEONARDO SANTOS PEREZ, manifestando que procederán a formular el inventario de los bienes sucesorios.

ATENTAMENTE

LIC. LEONARDO RICARDO SANCHEZ BERISTAIN.-RÚBRICA.  
NOTARIO No. 55 EDO. DE MEX.

116.- 6 julio.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 83 DEL ESTADO DE MEXICO  
ATLACOMULCO, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Por Escritura Pública número 40,438 del Volumen 718, de fecha 11 de junio de 2022, pasada ante la Fe de la Suscrita, se hizo constar la Primera Parte del Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de GUILLERMINA GONZÁLEZ FIERRO a solicitud de PATRICIO JOSÉ AGUILAR HERNÁNDEZ, HUGO AGUILAR GONZÁLEZ, CÉSAR AGUILAR GONZÁLEZ y ANGÉLICA AGUILAR GONZÁLEZ el primero en su carácter de cónyuge supérstite y los demás como descendientes en línea recta en primer grado.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Atlacomulco, Estado de México, 27 de junio de 2022.

LICENCIADA EN DERECHO NORMA VÉLEZ BAUTISTA.-RÚBRICA.  
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 83 (OCHENTA Y TRES)  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Solicito dos publicaciones con un intervalo de 7 días hábiles.

119.- 6 y 25 julio.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 13 DEL ESTADO DE MEXICO  
TLALNEPANTLA, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 93,708 de fecha 29 días del mes de abril del año dos mil veintidós, otorgada ante la fe del suscrito notario, se radicó el inicio de la sucesión intestamentaria a bienes del señor **RAFAEL MEDINA ESCOBEDO**, a solicitud de las señoras YOLANDA CERVANTES RINCON, LILIANA, MARIBEL y NOEMI todas ellas de apellidos MEDINA CERVANTES, en su carácter cónyuge supérstite y descendientes directas en línea recta en primer grado, respectivamente, aceptando sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México y 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia, declarando que no tienen conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado el de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario dio fe de tener a la vista copia certificada del acta de defunción del autor de la sucesión, y de las actas de nacimiento y de matrimonio, con las que se acreditó el fallecimiento y el entroncamiento de los solicitantes, con el señor **RAFAEL MEDINA ESCOBEDO**, asimismo, se solicitaron del Archivo General de Notarías, del Instituto de la Función Registral, Oficina Registral de Toluca, del Archivo Judicial, todos del Estado de México y del Sistema Nacional de Avisos de Testamento, los informes sobre la existencia de disposición testamentaria otorgada por el autor de la sucesión.

ATENTAMENTE

LIC. NICOLAS MALUF MALOFF.-RÚBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO TRECE DEL  
ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN  
TLALNEPANTLA DE BAZ.

129.- 6 y 15 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 13 DEL ESTADO DE MEXICO  
TLALNEPANTLA, MEXICO  
A V I S O   N O T A R I A L**

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 93,979 de fecha 03 de junio del año 2022, otorgada ante la fe del suscrito notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes de la señora **MARIA DEL ROSARIO PAREDES BRINGAS**, a solicitud del señor HUGO RAMOS LEETOH en su carácter de cónyuge supérstite y los señores NORMA JUDITH, SUSANA ELIZABETH, VICTOR HUGO, SERGIO ARTURO y NANCY ITZEL todos ellos de apellidos RAMOS PAREDES, en su carácter de descendientes directos en línea recta de la de cujus; aceptando sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia y declarando que no tienen conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado la de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario dio fe de tener a la vista la partida de defunción de la autora de la sucesión, el acta de matrimonio y el acta de nacimiento con los que se acreditaron el fallecimiento, el régimen patrimonial del matrimonio y entroncamiento de los señores **HUGO RAMOS LEETOH, NORMA JUDITH RAMOS PAREDES, SUSANA ELIZABETH RAMOS PAREDES, VICTOR HUGO RAMOS PAREDES, SERGIO ARTURO RAMOS PAREDES y NANCY ITZEL RAMOS PAREDES**; asimismo hago constar que solicité y obtuve los informes rendidos por el Archivo General de Notarías, del Instituto de la Función Registral Oficina Registral de Tlalnepantla, del Archivo Judicial, todos del Estado de México y del Sistema Nacional de Avisos de Testamento, así como del Archivo General de Notarías y del Archivo Judicial de la Ciudad de México, sobre la no existencia de disposición testamentaria otorgada por la de cujus.

LIC. NICOLAS MALUF MALOFF.-RÚBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO TRECE DEL  
ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN  
TLALNEPANTLA DE BAZ.

132.- 6 y 15 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 13 DEL ESTADO DE MEXICO  
TLALNEPANTLA, MEXICO  
A V I S O   N O T A R I A L**

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 93,647 de fecha 22 días del mes de abril del año dos mil veintidós, otorgada ante la fe del suscrito notario, se radicó el inicio de la sucesión intestamentaria a bienes del señor **JUAN TRINIDAD BAUTISTA**, a solicitud de los señores JUAN, JACINTO, TERESA, PORFIRIA SANTIAGUITA y ELENA, todos de apellidos TRINIDAD LEON y la señora ROSA MARIA BAUTISTA LEON, en su carácter de descendientes directos en línea recta en primer grado, aceptando sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México y 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia, declarando que no tienen conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado el de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario dio fe de tener a la vista copia certificada del acta de defunción del autor de la sucesión, y de las actas de nacimiento, con las que se acreditó el fallecimiento y el entroncamiento de los solicitantes, con el señor **JUAN TRINIDAD BAUTISTA**, asimismo, se solicitaron del Archivo General de Notarías, del Instituto de la Función Registral, Oficina Registral de Tlalnepantla, del Archivo Judicial, todos del Estado de México y del Sistema Nacional de Avisos de Testamento, los informes sobre la existencia de disposición testamentaria otorgada por el autor de la sucesión.

ATENTAMENTE

LIC. NICOLAS MALUF MALOFF.-RÚBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO TRECE DEL  
ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN  
TLALNEPANTLA DE BAZ.

133.- 6 y 15 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 13 DEL ESTADO DE MEXICO  
TLALNEPANTLA, MEXICO  
A V I S O   N O T A R I A L**

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 93,613 de fecha 20 de abril de 2022, otorgada ante la fe del suscrito notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes del señor GILBERTO NAVARRO HERNANDEZ (quien también acostumbro utilizar el nombre de GILBERTO NAVARRO), a solicitud de los



señores VERONICA NAVARRO ESTIUBARTE, IRMA GERTRUDIS NAVARRO ESTIUBARTE, GASPAS NAVARRO ESTIUBARTE y MARIA DEL CARMEN NAVARRO ESTIUBARTE, en su carácter de descendientes en primer grado en línea recta, y la señora CATALINA ESTIUBARTE MORENO (quien también acostumbra utilizar el nombre de CATALINA ESTIUBARTE), en su carácter de cónyuge supérstite, quienes aceptaron sujetarse a lo establecido en los términos de los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión en referencia, declarando que no tienen conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado el de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario dio fe de tener a la vista la partida de defunción del autor de la sucesión, así como la copia certificada del acta de matrimonio y la copia certificada de las actas de nacimiento, con las que me acreditaron el fallecimiento, estado civil y el entroncamiento con el de cujus señor GILBERTO NAVARRO HERNANDEZ (quien también acostumbro utilizar el nombre de GILBERTO NAVARRO), con los señores VERONICA NAVARRO ESTIUBARTE, IRMA GERTRUDIS NAVARRO ESTIUBARTE, GASPAS NAVARRO ESTIUBARTE y MARIA DEL CARMEN NAVARRO ESTIUBARTE, y la señora CATALINA ESTIUBARTE MORENO (quien también acostumbra utilizar el nombre de CATALINA ESTIUBARTE), en sus respectivos caracteres, así mismo doy fe de tener a la vista los informes rendidos por el Instituto de la Función Registral del Estado de México, del Jefe del Archivo Judicial General del Estado de México y del Departamento de Testamentos del Archivo General de Notarías del Estado de México, sobre la no existencia de disposición testamentaria otorgada por el de cujus.

Tlalnepantla de Baz, a 24 de junio de 2022.

LIC. NICOLAS MALUF MALOFF.-RÚBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 13 DEL ESTADO DE MEXICO,  
CON RESIDENCIA EN TLALNEPANTLA DE BAZ.

134.- 6 y 15 julio.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 13 DEL ESTADO DE MEXICO  
TLALNEPANTLA, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 93,971 de fecha dos de junio del año 2022, otorgada ante la fe del suscrito notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes del señor **AURELIO ANTONIO PAREDES BRINGAS**, a solicitud de las señoras PERLA DENISE Y JHOANA RUBI de apellidos PAREDES LEON, en su carácter de descendientes directos en línea recta del de cujus; aceptando sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia y declarando que no tienen conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado el de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario dio fe de tener a la vista la partida de defunción del autor de la sucesión y el acta de nacimiento con los que se acreditaron el fallecimiento y entroncamiento de las señoras **PERLA DENISE PAREDES LEON Y JHOANA RUBI PAREDES LEON**; asimismo hago constar que solicité y obtuve los informes rendidos por el Archivo General de Notarías, del Instituto de la Función Registral Oficina Registral de Tlalnepantla, del Archivo Judicial, todos del Estado de México y del Sistema Nacional de Avisos de Testamento, así como del Archivo General de Notarías y del Archivo Judicial de la Ciudad de México, sobre la no existencia de disposición testamentaria otorgada por el de cujus.

LIC. NICOLAS MALUF MALOFF.-RÚBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO TRECE DEL  
ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN  
TLALNEPANTLA DE BAZ.

135.- 6 y 15 julio.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 105 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Por Escritura número 70,038, volumen 2,128, de fecha 14 de junio de 2022, otorgada ante la fe del suscrito Notario, el señor **JESÚS SEPÚLVEDA GARCÍA**, en su carácter de **HEREDERO UNIVERSAL, LEGATARIO y ALBACEA** en la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora **AMALIA GARCÍA Y ORTEGA**, también conocida como **AMALIA GARCÍA ORTEGA y/o AMALIA GARCÍA ORTEGA DE SEPÚLVEDA**, **RADICÓ** ante mí, en términos de lo previsto en los artículos 4.29, 4.77 y 4.79 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México; artículo 6.184 del Código Civil para el Estado de México y de los artículos 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** a bienes de la de cujus.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 14 de junio de 2022.

LIC. CONRADO ZUCKERMANN PONCE.-RÚBRICA.  
NOTARIO 105 DEL ESTADO DE MÉXICO, CON  
RESIDENCIA EN NAUCALPAN, MÉX.

136.- 6 y 15 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 9 DEL ESTADO DE MEXICO  
TLALNEPANTLA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura pública número 135451 de fecha 22 de junio de 2022, la señorita ISELA NOEMI LARA ESPINOSA inicio el procedimiento sucesorio intestamentario a bienes del señor DOMINGO LARA RODRIGUEZ en los términos de los artículos 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, 126 y 127 de la Ley del Notariado y 69 y 70 de su Reglamento.

Tlalnepantla, México, a 22 de junio del año 2022.

A T E N T A M E N T E

LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MURO.-RÚBRICA.

49-A1.- 6 y 15 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 9 DEL ESTADO DE MEXICO  
TLALNEPANTLA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura pública número 135450 de fecha 22 de junio de 2022, la señorita ISELA NOEMI LARA ESPINOSA inicio el procedimiento sucesorio intestamentario a bienes de la señora ISIS ESPINOSA SALAZAR en los términos de los artículos 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, 126 y 127 de la Ley del Notariado y 69 y 70 de su Reglamento.

Tlalnepantla, México, a 22 de junio del año 2022.

A T E N T A M E N T E

LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MURO.-RÚBRICA.

49-A1.- 6 y 15 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 111 DEL ESTADO DE MEXICO  
HUIXQUILUCAN, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Maestra ROCIO PEÑA NARVÁEZ, Notario Público Número Ciento Once del Estado de México, hago saber:

Que por escritura pública número **15,586** de fecha **23** de **junio** del año **2022**, firmada ante la fe de la suscrita Notario, quedó radicada la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **ORLANDO RAMÍREZ TABAREZ**, a solicitud de los señores **JACQUELINE** y **DANIEL** ambos de apellidos **RAMÍREZ CERVANTES**, como presuntos herederos de la citada sucesión.

Lo anterior se publica para los efectos de los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México y del artículo 70 de su Reglamento, así como del Artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

Huixquilucan, Edo. de Méx., a 24 de junio de 2022.

MAESTRA ROCIO PEÑA NARVÁEZ.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO No. 111  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Publíquese dos veces de 7 en 7 días, en la Gaceta de Gobierno del Estado de México y en el Periódico.

50-A1.- 6 y 15 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 153 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento **3,801** volumen **117**, de fecha **11** de **diciembre** de **2020**, otorgado ante mi fe, se hizo constar el inicio de la sucesión intestamentaria a bienes del señor **GUILLERMO LOPEZ PARTIDA**, mediante el cual las señoras **LYDIA LOPEZ PARTIDA** (también conocida como **LYDIA SILVIA LOPEZ PARTIDA**) y **ALMA DELIA ROSA LOPEZ PARTIDA**, quienes comparecieron en su carácter de parientes consanguíneos en línea colateral en segundo grado del de cujus y como **HEREDERAS**, manifestaron su consentimiento para tramitar la mencionada sucesión intestamentaria ante la suscrita Notario, manifestando bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento que además de ellos exista alguna otra persona con derecho a heredar, que tienen capacidad de ejercicio y que no existe controversia alguna entre ellos, acreditando a la suscrita su entroncamiento con el autor de la sucesión.

Se solicita la publicación del presente por dos ocasiones con intervalo de siete días hábiles entre cada publicación.

Naucalpan de Juárez, Edo. Méx. a 30 de mayo de 2022.

CLAUDIA GABRIELA FRANCÓZ GÁRATE.-RÚBRICA.  
NOTARIO 153 DEL ESTADO DE MÉXICO.

51-A1.- 6 y 25 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 125 DEL ESTADO DE MEXICO  
METEPEC, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Mediante Escritura 15,645 (quince mil seiscientos cuarenta y cinco), del Volumen 307 (trescientos siete) Ordinario, de fecha cinco días del mes de julio del año dos mil veintidós, otorgada ante la fe del Licenciado Jorge Ramos Campirán, Titular de la Notaría Pública número 125 (ciento veinticinco) del Estado de México, **RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR OMAR VILLASEÑOR RODRÍGUEZ; LA DESIGNACIÓN, NOMBRAMIENTO Y ACEPTACIÓN DE HEREDEROS DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA; Y EL NOMBRAMIENTO, ACEPTACIÓN Y PROTESTA DEL CARGO DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA**, a solicitud de la señora **BLANCA GRACIELA GARCÍA JAIME**, de quien se hizo acompañar de sus testigos la señorita **YARAZEL CANO HINOJOSA** y la señora **MARÍA BELEM MÉNDEZ GARRIDO**.

Lo que doy a conocer en cumplimiento al título cuarto, capítulo primero, sección segunda, de la Ley del Notariado del Estado de México y al título cuarto, capítulo primero, sección segunda, Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces con un intervalo de 7 días hábiles.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 125 CIENTO VEINTICINCO  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

LICENCIADO JORGE RAMOS CAMPIRÁN.-RÚBRICA.

137-BIS.-6 y 15 julio.

---

***Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.***

**EDICTO**

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 08 de Abril de 2022.

Que en fecha 07 de Abril de 2022, la señora **Alejandra Evelia Delgado Martínez de Gutiérrez**, solicito a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 437, Volumen 144, Libro Primero, Sección Primera**, - - - respecto del inmueble identificado como Lote de Terreno 4, Manzana D, conjunto habitacional O.T.U.C.I., del fraccionamiento "Prado San Mateo", Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México; - - - con superficie de 121.50 m2; - - - con los linderos y dimensiones siguientes: - - - al ORIENTE, en 9.00 METROS, con la Calle Orquídeas, vía pública de su ubicación; - - - al SUR, en 13.50 METROS, con lote 3; - - - al PONIENTE en 09.00 METROS, con lote 10; - - - al NORTE en 13.50 METROS con Lote 5; - - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México.- - - - -

**LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.-RÚBRICA.**

4204.- 28 junio, 1 y 6 julio.

*Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.*

## EDICTO

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 16 DE JUNIO DE 2022.

EN FECHA **16 DE MAYO DE 2022**, EL LIC. ROBERTO TEUTLI OTERO, TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO 161 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INGRESÓ EN LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, LA SOLICITUD DE LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 729, DEL VOLUMEN 1552, PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA 15 DE ABRIL DE 2004, RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO EL DEPARTAMENTO PLANTA BAJA, DEL EDIFICIO DIECIOCHO, CONDOMINIO “B-V”, DE LA CALLE TERRANOVA, SECTOR “CEYLAN B”, DEL CONJUNTO HABITACIONAL SUJETO AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO “EL ROSARIO”, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, CON UNA SUPERFICIE DE SETENTA Y TRES METROS CUADRADOS SETENTA Y CINCO DECÍMETROS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL ORIENTE EN CUATRO METROS SETENTA Y CINCO MILÍMETROS, CON VACÍO A PATIO POSTERIOR; AL PONIENTE, EN CUATRO METROS SETENTA Y CINCO MILÍMETROS, CON CALLE TERRANOVA; AL SUR EN NUEVE METROS QUINCE CENTÍMETROS, CON CASA NÚMERO VEINTE A; Y EN SETENTA Y CINCO CENTÍMETROS, CON JARDÍN VACÍO; AL NORTE, EN NUEVE METROS NOVENTA CENTÍMETROS, CON CASA CATORCE; ARRIBA CON AZOTEA; Y ABAJO CON CASA NÚMERO DIECISÉIS; INDIVISO RESPECTO DEL RÉGIMEN: CERO PUNTO OCHO MIL POR CIENTO; INDIVISO RESPECTO DEL SECTOR: CERO PUNTO DOS MIL CIENTO SETENTA Y TRES POR CIENTO. REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE RICARDO VALENTE DAVILA FLORES; EN CONSECUENCIA EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.- **ATENTAMENTE.- EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, LIC. EN D. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.-RÚBRICA.**

1032-A1.- 28 junio, 1 y 6 julio.

*Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.*

## OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

LA C. VIRGINIA LOPEZ PEREZ, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 16 Volumen 421 Libro Primero Sección Primera, de fecha 24 de septiembre de 1979, mediante folio de presentación No. 839/2022.

CONSTA LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA NUMERO 1,383 VOLUMEN 69 DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 1978 OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO DAVID R. CHAPELA GOTA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 4 DE TULTITLAN, DISTRITO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO. EN LA QUE CONSTA ENTRE OTRAS LA TRANSMISION DE PROPIEDAD EN EJECUCION PARCIAL DE FIDEICOMISO QUE CELEBRAN FINANCIERA COMERCIAL MEXICANA, SOCIEDAD ANONIMA, COMO FIDUCIARIA Y VENDEDORA, REPRESENTADA POR EL SEÑOR DON ADOLFO HEGEWISCH FERNANDEZ CASTELLO, POR INSTRUCCIONES DE INCOBUSA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, COMO FIDEICOMISARIA REPRESENTADA POR LOS SEÑORES LICENCIADO OCTAVIO I. ARAIZA Y CONTADOR PUBLICO DON ALBERTO ENRIQUEZ ORTEGA Y COMO ADQUIRENTE LOS SEÑORES VIRGINIA LOPEZ PEREZ DE DIAZ. EN LA INTELIGENCIA QUE LA REPOSICIÓN ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE: LOTE NUMERO 44 DE LA MANZANA 120 DE LA UNIDAD HABITACIONAL JOSE MARIA MORELOS Y PAVON, SECCION FUENTES DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE MORELOS, ECATEPEC DE MORELOS.- CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NOROESTE: EN 7.00 MTS. CON LOTES 54 Y 55.

AL SURESTE: EN 7.00 MTS. CON PRIMER RETORNO FUENTE DE PENELOPE.

AL NORESTE: EN 16.50 MTS. CON LOTE 43.

AL SUROESTE: EN 17.50 MTS. CON LOTE 45.

SUPERFICIE DE: 122.50 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 2 de junio de 2022.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC Y COACALCO.-RÚBRICA.**

15-A1.- 1, 6 y 11 julio.

*Al margen Escudo del Estado de México.*

**JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN-TEXCOCO EN  
TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO**

**EXPEDIENTE NÚMERO: J3/198/2013**

**ALFONSO DEL ÁNGEL TELLEZ.  
VS.  
ELPIDIA TORRES GONZÁLEZ Y/O.**

**TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, A TREINTA DE MAYO DE DOS MIL  
VEINTIDÓS.**-----

**CONVOCATORIA**

De conformidad con lo dispuesto, por los artículos 970 al 975 de la Ley Federal del Trabajo, se señalan las **DOCE HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE AGOSTO DE DOS MIL VENTIDÓS**, para que tenga verificativo una audiencia de **REMATE EN SU PRIMERA ALMONEDA**, respecto del bien inmueble embargado siendo éste el ubicado en: **BOSQUES DE SÁNDALO, LOTE NUEVE, DE LA LOTIFICACIÓN EN CONDOMINIO HORIZONTAL PUERTO BANUS, CASA 34, FRACCIONAMIENTO RANCHO LA ESTADIA CONOCIDO COMERCIALMENTE COMO BOSQUE ESMERALDA, EN EL MUNICIPIO DE ATIZAPAN DE ZARAGOZA, CON FOLIO REAL ELECTRONICO 00127924**, sirviendo de base la cantidad de **\$10'467,831.00 (DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 00/100 N.N.)**. Se hace saber a las personas que concurren a la audiencia respectiva que previamente a su celebración deberán presentar su postura legal, la que deberá cubrir las dos terceras partes de las cantidades de referencia que podrán ser exhibidas en BILLETE DE DEPOSITO, CHEQUE DE CAJA Y/O CERTIFICADO, lo anterior en términos de lo establecido por los artículos 968, 970, 971 y demás relativos y aplicables de la Ley Laboral; expídanse las convocatorias respectivas las que deberán ser fijadas en el periódico de mayor circulación, en la GACETA DE GOBIERNO en el domicilio de la parte demandada sito en: **BOSQUES DE SÁNDALO, LOTE NUEVE, DE LA LOTIFICACIÓN EN CONDOMINIO HORIZONTAL PUERTO BANUS, CASA 34, FRACCIONAMIENTO RANCHO LA ESTADIA CONOCIDO COMERCIALMENTE COMO BOSQUE ESMERALDA, EN EL MUNICIPIO DE ATIZAPAN DE ZARAGOZA**, en los tableros de la Junta, en el Palacio Municipal de Atizapán de Zaragoza y en el boletín laboral y en la Dirección General de Tesorería, ubicado en: Lerdo Poniente No. 300 Palacio de Gobierno, Puerta 237, Primer Piso, C.P. 50000, Col. Centro, Toluca, México.- Lo anterior a efecto de CONVOCAR POSTORES a quien se les hace de su conocimiento que la audiencia de remate en su PRIMERA ALMONEDA se llevará a cabo en la Presidencia de esta Junta Especial Número Tres de la Local de Conciliación y Arbitraje del Valle Cuautitlán, Texcoco, sito en AV. SAN IGNACIO No. 2 COL. LOS REYES IZTACALA EN TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO.-----

Se expide la presente para su publicación de conformidad con lo dispuesto por el artículo 968 A) de la Ley Federal del Trabajo.-----

**LIC. SONIA POLET ACOSTA CARPIO.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- RÚBRICA.**

118.- 6 julio.

**Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.**

### EDICTO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 24 de mayo de 2022.

Que en fecha 25 de Mayo de 2022, el **Licenciado Enrique Aguilar Godínez**, Notario Público 74 del Estado de México, solicito a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 466, Volumen 98, Libro Primero, Sección Primera**, - - - respecto del inmueble identificado como Lote de Terreno 48, de la Manzana 71, del Fraccionamiento "Ciudad Satélite", actualmente ubicado en el número 22 de la Calle Circuito Veinte Oradores, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México; - - - con superficie de 105.00 m<sup>2</sup>; - - - con los linderos y dimensiones siguientes: - - - al SUR-ORIENTE, en 7.500 METROS, con la Circuito Veinte Oradores; - - - al SUR-PONIENTE, en 14.00 METROS, con Retorno Paulino Machorro; - - - al NOR-PONIENTE, en 07.500 METROS, con el lote 47 y Retorno Paulino Machorro; - - - y al NOR-ORIENTE, en 14.00 METROS, con el lote 49; - - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México. -----

**L. EN D. DAVID JESÚS PÉREZ VILLAFRANCO.- EN SUPLENCIA DE LA TITULAR DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN DE ACUERDO CON EL OFICIO NUMERO 222C01010-526/2022 DE LA DIRECCIÓN GENERAL.- RÚBRICA.**

131.- 6, 11 y 14 julio.

**Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: ISEM.**

### EDICTO.

**C. José Luis Maya Quiñones y sucesión de Jorge Aurelio Badillo Castillo. Presentes.**

En el expediente radicado bajo el número UAH/ISEM/RECL/003/2022, relativo al PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RECLAMACIÓN, promovido por las personas de identidad reservada con las iniciales N.A.L.V., A.V.L.A.M.V. y R.V.L, en contra de José Luis Maya Quiñones y Jorge Aurelio Badillo Castillo, por auto del veintiocho (28) de junio de dos mil veintidós (2022), la Titular de la Unidad Administrativa Habilitada, ordenó notificar por medio de Edictos a **José Luis Maya Quiñones** y a la sucesión de **Jorge Aurelio Badillo Castillo**, a quienes les reclama Responsabilidad Patrimonial, haciéndoles de su conocimiento que deberán presentarse ante esta Autoridad Administrativa Habilitada dentro del plazo no mayor de **CINCO DÍAS HÁBILES**, para que den contestación a la reclamación instaurada en su contra y ofrezcan las pruebas que a su interés convengan, apercibidos que para el caso de no contestar la reclamación planteada, se tendrán por ciertos los hechos expresados por el reclamante, salvo prueba en contrario, la cual se encuentra ubicada en Avenida Independencia Oriente, número 1009, Colonia Reforma y Ferrocarriles Nacionales, Toluca, Estado de México.-----

PUBLÍQUESE POR UNA SOLA VEZ, EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO, EN OTRO DE MAYOR CIRCULACIÓN A NIVEL NACIONAL.-----

DOY FE.- DADO EN TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO; A VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS.-----

VALIDACIÓN: MISMA FECHA DEL ACUERDO POR EL QUE SE ORDENÓ LA PUBLICACIÓN.-----

**Atentamente.- Maestra Imelda López Martínez.- Titular de la Unidad Administrativa Habilitada.- Rúbrica.- Elaboró: Lic. Mayra Vanesa López Guadarrama.- Rúbrica.- Revisó: Lic. Roberto Peña Cano.- Rúbrica.**

136-BIS.- 6 julio.

*Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.*

**OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC  
EDICTO**

LA C. **YOLANDA CASTRO RAMIREZ**, solicito ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 1 Volumen 150 Libro Primero, Sección Primera, de fecha 3 de abril de 1971, mediante número de folio de presentación: 968/2022.

REFERENTE A LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA. No. 14,689, DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 1970.- OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. FERNANDO VELASCO DAVALOS, NOTARIO NUMERO DOS DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA.- OPERACIÓN: PROTOCOLIZACION DE LA LOTIFICACION DE LOS TERRENOS PROPIEDAD DE LA MISMA LA LISTA DE LOTES Y MANZANAS QUE SE COMPONEN EL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "AZTECA".- OTORGADA POR: EL SEÑOR NORBERTO KANNER TEICHMAR EN SU CALIDAD DE GERENTE DE FRACCIONAMIENTO AZTECA.- EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE LA REPOSICION ES RESPECTO AL INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO AZTECA, EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO. EL LOTE 16, MANZANA 643, CON SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

NORTE: EN 17.50 METROS CON LOTE 15.

SUR: EN 17.50 METROS CON LOTE 17.

ORIENTE: EN 7.00 METROS CON LOTE 57.

PONIENTE: EN 7.00 METROS CON CALLE TLACOPAN.

SUPERFICIE DE: 122.50 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 28 de Junio de 2022.- **A T E N T A M E N T E.- LIC. HUGO DANIEL OLMOS CRUZ, REGISTRADOR AUXILIAR DE LA OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC MEDIANTE OFICIO 233B10000-657/2018.-RÚBRICA.**

52-A1.- 6, 11 y 14 julio.



*Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.*

## EDICTO

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 31 DE MAYO DE 2022.

QUE EN FECHA 19 DE MAYO DE 2022, LA C. ODETE SERNA HUESCA, SOLICITÓ A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 60, DEL VOLUMEN 45, LIBRO PRIMERO, SECCION PRIMERA, DE FECHA DE 08 DE DICIEMBRE DE 1964, ÚNICAMENTE POR CUANTO HACE AL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE NÚMERO 20, DE LA MANZANA VI, DE LA SECCIÓN PANORAMA, DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "LOS PIRULES", MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, CON UNA SUPERFICIE DE 159.26 METROS CUADRADOS Y CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS NO CONSTAN EN EL LEGAJO RESPECTIVO. REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE "FRACCIONADORA LOMAS DE ATENCO", SOCIEDAD ANÓNIMA, ANTECEDENTE REGISTRAL QUE POR EL DETERIORO QUE HA SUFRIDO, EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO, QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.- **ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, LIC. HECTOR EDMUNDO SALAZAR SANCHEZ.-RÚBRICA.**

53-A1.- 6, 11 y 14 julio.

*Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.*

## OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

EL C. ROBERTO PADILLA PADILLA, solicito ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 1 Volumen 110 Libro Primero, Sección Primera, de fecha 29 de noviembre de 1968, mediante número de folio de presentación: 297/2022.

CONSTA LA INSCRIPCION DEL ACTA NUMERO 11,213 DEL VOLUMEN 143 DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 1966 PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO ROBERTO ORDOÑEZ COSS NUMERO 80 DEL DISTRITO FEDERAL, EN LA QUE CONSTA QUE EL SEÑOR LICENCIADO JOAQUIN ORTEGA ARENAS EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE URBANIZACIONES Y COSNTRUCCIONES DEL VALLE DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, VIENE A PROTOCOLIZAR EL FRACCIONAMIENTO DE UN PREDIO UBICADO EN LO QUE SE LLAMO RUSTICO XALOSTOC, EN EL PUEBLO DE SAN PEDRO XALOSTOC, ESTADO DE MEXICO FORMADO POR LOS LOTES 215 AL 223 Y DEL 231 AL 247 DEL MENCIONADO FRACCIONAMIENTO.- EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE LA REPOSICION ES UNICAMENTE RESPECTO AL INMUEBLE: EL FRACCIONAMIENTO REALIZADO POR “URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES DEL VALLE DE MEXICO”, SOCIEDAD ANONIMA, EN UNA PARTE DE LO QUE ANTIGUAMENTE SE LLAMO FRACCIONAMIENTO RUSTICO XALOSTOC EN EL PUEBLO DE SAN PEDRO XALOSTOC, ESTADO DE MEXICO, LOTE 12 DE LA SUBDIVISION DE LA MANZANA V, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: 8.00 MTS. CON CALLE DEL HIERRO.  
AL SUR: 8.00 MTS. CON LOTE 14 MISMA MANZANA.  
AL ORIENTE: 14.75 MTS. CON LOTE No. 11.  
AL PONIENTE: 15.25 MTS. CON LOTE No. 13.  
SUPERFICIE DE: 120.00 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 17 de marzo de 2022.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.- RÚBRICA.**

05-B1.-6, 11 y 14 julio.

**Al margen Escudo del Estado de México, y un logotipo, que dice: Secretaría de Seguridad.**

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 24 de junio de 2022

**Oficio No.:** 20600002000300S/OIC/AR/1883/2022**Asunto:** Emplazamiento a la Audiencia Inicial**CC. SERVIDORES Y/O EX SERVIDORES PÚBLICOS  
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
P R E S E N T E**

Con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 14, 16, 108 y 109, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 130, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 19, fracción XIV y 38, Bis fracción XIX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 1, 3, fracción II; 4, 9, fracción VIII; 10, 115, 120, 121, 122, 179, fracción I; y 194, fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; 25, 26, 124 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 1, 3, fracción XIII; 8, fracción II, inciso d); 35, 36 y 40, fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría; 1, 8, fracción XV; y 41 del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad; y en observancia a las funciones encomendadas en el Manual General de Organización de la Secretaría de Seguridad; publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", en fecha trece de mayo de dos mil veintiuno.

Se hace de su conocimiento en vía de notificación personal y para los efectos legales conducentes, que se determinó iniciar en su contra Procedimiento de Responsabilidad Administrativa, por la posible comisión de la **falta administrativa no grave**, descrita en el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa respectivo, **consistente en la omisión de presentar sus Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses INICIAL, por MODIFICACIÓN o CONCLUSIÓN**, según sea el caso, **en los plazos previstos en los artículos 33, fracciones I, II y III; 34 y 46, párrafo segundo de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios**; que se transcriben a continuación para mejor proveer:

**"Artículo 33.** Estarán obligadas a presentar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses, bajo protesta de decir verdad ante la Secretaría de la Contraloría o los órganos internos de control, todos los servidores públicos estatales y municipales, en los términos previstos en la presente Ley.

**Artículo 34.** La declaración de situación patrimonial, deberá presentarse en los siguientes plazos:

- I. Declaración inicial, dentro de los sesenta días naturales siguientes a la toma de posesión con motivo del:
    - a) Ingreso por servicio por primera vez.
    - b) Reingreso al servicio público después de sesenta días naturales a la conclusión de su último encargo.
  - II. Declaración de modificación patrimonial, durante el mes de mayo de cada año.
  - III. Declaración de conclusión del encargo, dentro de los sesenta días naturales siguientes a la conclusión.
- (...)

**Artículo 46. ...**

La declaración de intereses deberá presentarse en los plazos a que se refiere el artículo 34 de esta Ley, y de la misma manera le serán aplicables los procedimientos establecidos en dicho artículo, para el incumplimiento de dichos plazos."

**Lo anterior, conforme al caso particular de cada uno de los Servidores y ex Servidores Públicos involucrados, como se especifica a detalle en el recuadro siguiente:**

PROG.	EXPEDIENTE	SERVIDOR o EX SERVIDOR PÚBLICO	CATEGORIA	FECHA Y TIPO DE MOVIMIENTO:	FECHA EN QUE FENECIÓ EL TÉRMINO PARA CUMPLIR:	FECHA Y HORA DE LA AUDIENCIA INICIAL
1	151/PRA/146/2020	MIGUEL ÁNGEL HERRERA BARRERA	POLICÍA	15/AGOSTO/2017 CONCLUSIÓN	14/OCTUBRE/2017	28/JULIO/2022 09:00 HORAS
2	151/PRA/147/2020	DAVID HURTADO CERVANTES	POLICÍA TERCERO	22/SEPTIEMBRE/2017 CONCLUSIÓN	21/NOVIEMBRE/2017	28/JULIO/2022 09:30 HORAS
3	151/PRA/148/2020	ANDRÉS MARTÍNEZ ACEVEZ	POLICÍA	22/09/2017 CONCLUSIÓN	21/NOVIEMBRE/20217	28/JULIO/2022 10:00 HORAS
4	151/PRA/152/2020	ARIANNA IVETTE SALAZAR LÓPEZ	SUBINSPECTORA	01/NOVIEMBRE/2017 INICIAL	31/DICIEMBRE/2017	28/JULIO/2022 10:30 HORAS

5	151/PRA/153/2020	CONCEPCIÓN GISELA OJEDA HERNÁNDEZ	POLICÍA FUERZA ESPECIAL	22/SEPTIEMBRE/2017 CONCLUSIÓN	21/NOVIEMBRE/2017	28/JULIO/2022 11:00 HORAS
6	151/PRA/155/2020	MARCO ANTONIO QUINTERO FERNANDEZ	POLICÍA	15/NOVIEMBRE/2017 CONCLUSIÓN	14/ENERO/2018	28/JULIO/2022 11:30 HORAS
7	151/PRA/156/2020	RICARDO GABRIEL VALENCIA BUENDÍA	POLICÍA	25/SEPTIEMBRE/2017 CONCLUSIÓN	24/NOVIEMBRE/2017	28/JULIO/2022 12:00 HORAS
8	151/PRA/159/2020	JONATHAN EDGARDO JUÁREZ ALMAZÁN	POLICÍA FUERZA ESPECIAL	01/AGOSTO/2017 INICIAL	30/SEPTIEMBRE/2017	28/JULIO/2022 12:30 HORAS
9	151/PRA/162/2020	DENISE PEREDA ZIZAÑA	POLICÍA	16/AGOSTO/2017 INICIAL	15/OCTUBRE/2017	28/JULIO/2022 13:00 HORAS
10	151/PRA/163/2020	DENISE PEREDA ZIZAÑA	POLICÍA	06/NOVIEMBRE/2017 CONCLUSIÓN	05/ENERO/2018	28/JULIO/2022 13:30 HORAS
11	151/PRA/168/2020	LIDIA GUEDELIA ARAUJO GARCÍA	POLICÍA	26/FEBRERO/2018 CONCLUSIÓN	27/ABRIL/2018	28/JULIO/2022 14:00 HORAS
12	151/PRA/171/2020	YERALDO JAVIER SANTIAGO LUGO	POLICÍA	20/OCTUBRE/2017 CONCLUSIÓN	19/DICIEMBRE/2017	28/JULIO/2022 14:30 HORAS
13	151/PRA/179/2020	DAMIÁN FLORES LEÓN	SUBDIRECTOR	31/DICIEMBRE/2017 CONCLUSIÓN	29/FEBRERO/2018	28/JULIO/2022 15:00 HORAS
14	151/PRA/223/2020	JUAN CARLOS VÁSQUEZ VÁSQUEZ	POLICÍA	07/JULIO/2017 CONCLUSIÓN	05/SEPTIEMBRE/2017	28/JULIO/2022 15:30 HORAS
15	151/PRA/18/2021	LILIA RUTH RESENDIZ JIMÉNEZ	JEFE DE VIGILANCIA R-1	01/NOVIEMBRE/2017 INICIAL	31/DICIEMBRE/2017	28/JULIO/2022 16:00 HORAS
16	151/PRA/27/2021	HÉCTOR SILVINO MÉNDEZ MARTÍNEZ	DIRECTOR DE ÁREA	01/FEBRERO/2018 INICIAL	02/ABRIL/2018	28/JULIO/2022 16:30 HORAS
17	151/PRA/73/2021	FAUSTINO FEDERICO BRITO MARTÍNEZ	CUSTODIO C	EJERCICIO FISCAL 2017 ANUALIDAD	MAYO 2018	28/JULIO/2022 17:00 HORAS
18	151/PRA/74/2021	JOSÉ MARCOS RUBIO GODINEZ	MOTOCICLISTA DE AYUDANTIAS	15/ENERO/2018 CONCLUSIÓN	16/MARZO/2018	28/JULIO/2022 17:30 HORAS
19	151/PRA/79/2021	ALBERTO FISHER SACA	INSPECTOR GENERAL	01/OCTUBRE/2017 INICIAL	30/NOVIEMBRE/2017	29/JULIO/2022 09:00 HORAS
20	151/PRA/98/2021	HUMBERO AGUILAR VALDÉS	SUBDIRECTOR	02/SEPTIEMBRE/2018 INICIAL	31/OCTUBRE/2018	29/JULIO/2022 09:30 HORAS
21	151/PRA/111/2021	MARIELA YOVANNA PARDIO GUAL	POLICÍA ADMINISTRATIVA	01/JULIO/2019 INICIAL	30/AGOSTO/2019	29/JULIO/2022 10:00 HORAS
22	151/PRA/115/2021	DANIEL ESQUIVEL MÉNDEZ	POLICÍA	22/SEPTIEMBRE/2017 CONCLUSIÓN	21/NOVIEMBRE/2017	29/JULIO/2022 10:30 HORAS
23	151/PRA/200/2021	GILBERTO JESÚS SERNA RIVERA	OFICIAL	01/JUNIO/2018 INICIAL	31/JULIO/2018	29/JULIO/2022 11:00 HORAS
24	151/PRA/204/2021	MARIELA YOVANNA PARDIO GUAL	POLICÍA ADMINISTRATIVO	01/AGOSTO/2019 CONCLUSIÓN	30/SEPTIEMBRE/2019	29/JULIO/2022 11:30 HORAS
25	151/PRA/234/2021	HOMERO GALINDO DOMÍNGUEZ	POLICÍA TERCERO	22/NOVIEMBRE/2017 CONCLUSIÓN	21/ENERO/2018	29/JULIO/2022 12:00 HORAS

26	151/PRA/235/2021	ARTURO HERNÁNDEZ MORALES	POLICÍA ADMINISTRATIVO	16/JULIO/2018 INICIAL	14/SEPTIEMBRE/2018	29/JULIO/2022 12:30 HORAS
27	151/PRA/235/2021	MAURICIO REYES CAMPOS	CUSTODIO C	15/AGOSTO/2017 CONCLUSIÓN	14/OCTUBRE/2017	29/JULIO/2022 13:00 HORAS
28	151/PRA/397/2021	CÉSAR GUERRERO ESPINOSA	POLICÍA R-3	EJERCICIO FISCAL 2017 ANUALIDAD	MAYO 2018.	29/JULIO/2022 13:30 HORAS
29	151/PRA/420/2021	JAIME JIMÉNEZ ALVA	POLICÍA	13/DICIEMBRE/2018 CONCLUSIÓN	11/FEBRERO/2019	29/JULIO/2022 14:00 HORAS
30	151/PRA/430/2021	JOSÉ ARTURO MARTÍNEZ VALDÉS	POLICÍA	30/MAYO/2018 CONCLUSIÓN	29/JULIO/2018	29/JULIO/2022 14:30 HORAS
31	151/PRA/436/2021	LIZBETH YOLANDA ROJO VILLEGAS	POLICÍA FUERZA ESPECIAL	EJERCICIO FISCAL 2017 ANUALIDAD	MAYO 2018	29/JULIO/2022 15:00 HORAS
32	151/PRA/452/2021	SERGIO ALANÍS REYES	JEFE DE GRUPO TÁCTICO	04/ENERO/2019 CONCLUSIÓN	05/MARZO/2019	29/JULIO/2022 15:30 HORAS
33	151/PRA/457/2021	ADRIANA DE LA TEJA ORDIERES	POLICÍA	31/AGOSTO/2018 CONCLUSIÓN	30/OCTUBRE/2018	29/JULIO/2022 16:00 HORAS
34	151/PRA/458/2021	JUAN MANUEL SÁNCHEZ JUÁREZ	POLICÍA	28/MARZO/2019 CONCLUSIÓN	27/MAYO/2019	29/JULIO/2022 16:30 HORAS
35	151/PRA/461/2021	RICARDO IVÁN MORALES LÓPEZ	CUSTODIO C	EJERCICIO FISCAL 2017 ANUALIDAD	MAYO 2018	29/JULIO/2022 17:00 HORAS
36	151/PRA/464/2021	GUSTAVO BERNAL GUTIÉRREZ	CUSTODIO C	EJERCICIO FISCAL 2017 ANUALIDAD	MAYO 2018	29/JULIO/2022 17:30 HORAS
37	151/PRA/465/2021	ANDRÉS MARTÍNEZ GARCÍA	POLICIA DE FUERZA ESPECIAL	EJERCICIO FISCAL 2017 ANUALIDAD	MAYO 2018	01/AGOSTO/2022 09:00 HORAS
38	151/PRA/467/2021	ALBERTO HERRERA SÁNCHEZ	POLICÍA	EJERCICIO FISCAL 2017 ANUALIDAD	MAYO 2018	01/AGOSTO/2022 09:30 HORAS
39	151/PRA/469/2021	ANTONIO MENDOZA	JEFE DE DEPARTAMENTO	15/MAYO/2018 CONCLUSIÓN	14/JULIO/2018	01/AGOSTO/2022 10:00 HORAS
40	151/PRA/501/2021	NAYELLY MAGDALENA OLIVAREZ COLÍN	POLICIA PRIMERO	01/MAYO/2018 INICIAL	30/JUNIO/2018	01/AGOSTO/2022 10:30 HORAS
41	151/PRA/503/2021	ROGELIO ANTOLÍN ANTOLÍN	CUSTODIO C	26/JUNIO/2018 CONCLUSIÓN	25/AGOSTO/2018	01/AGOSTO/2022 11:00 HORAS
42	151/PRA/504/2021	JUAN JARAMILLO FERRARA	POLICIA R-3	EJERCICIO FISCAL 2017 ANUALIDAD	MAYO 2018	01/AGOSTO/2022 11:30 HORAS
43	151/PRA/506/2021	RAÚL QUIROZ GALLARDO	POLICÍA TERCERO	EJERCICIO FISCAL 2017 ANUALIDAD	MAYO 2018	01/AGOSTO/2022 12:00 HORAS
44	151/PRA/510/2021	CÉSAR EDUARDO BARRAGÁN LUCENA	POLICÍA	16/MAYO/2018 INICIAL	15/JULIO/2018	01/AGOSTO/2022 12:30 HORAS
45	151/PRA/512/2021	JUAN CARLOS ALARCÓN DE LEÓN	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO	31/AGOSTO/2019 CONCLUSIÓN	30/OCTUBRE/2019	01/AGOSTO/2022 13:00 HORAS
46	151/PRA/513/2021	FRANCISCO ANDRÉS DÍAZ GONZÁLEZ	INSPECTOR	31/JULIO/2018 CONCLUSIÓN	29/SEPTIEMBRE/2018	01/AGOSTO/2022 13:30 HORAS
47	151/PRA/516/2021	LUIS ENRIQUE TAPIA DÍAZ	POLICÍA	01/JUNIO/2018 INICIAL	31/JULIO/2018	01/AGOSTO/2022 14:00 HORAS

48	151/PRA/517/2021	CRISTAL ALVARADO VERAZAS	INSPECTOR GENERAL ADMINISTRATIVA	31/MARZO/2019 CONCLUSIÓN	30/MAYO/2019	01/AGOSTO/2022 14:30 HORAS
49	151/PRA/520/2021	PAULINA JANETH CONTRERAS HIDALGO	CRIMINOLOGO DEL CPR	17/OCTUBRE/2018 CONCLUSIÓN	16/DICIEMBRE/2019	01/AGOSTO/2022 15:00 HORAS
50	151/PRA/522/2021	PAULINA AIMEE HERNÁNDEZ PALOMARES	POLICÍA	30/SEPTIEMBRE/2018 CONCLUSIÓN	29/NOVIEMBRE/2018	01/AGOSTO/2022 15:30 HORAS
51	151/PRA/523/2021	MARCO OROZCO MEDINA	POLICÍA PRIMERO	01/JUNIO/2018 INICIAL	31/JULIO/2018	01/AGOSTO/2022 16:00 HORAS
52	151/PRA/524/2021	JANET ESCOBAR ROJAS	POLICÍA	17/SEPTIEMBRE/2018 CONCLUSIÓN	15/NOVIEMBRE/2018	01/AGOSTO/2022 16:30 HORAS
53	151/PRA/531/2021	CARMEN MARTÍNEZ GONZÁLEZ	POLICÍA	03/MAYO/2018 CONCLUSIÓN	02/JULIO/2018	01/AGOSTO/2022 17:00 HORAS
54	151/PRA/536/2021	ALEJANDRA SAEN OROPEZA	POLICÍA ADMINISTRATIVO	01/NOVIEMBRE/2018 INICIAL	31/DICIEMBRE/2018	01/AGOSTO/2022 17:30 HORAS
55	151/PRA/538/2021	ANA SEMEI MIRANDA GALEANA	POLICÍA ADMINISTRATIVO	01/NOVIEMBRE/2018 INICIAL	31/DICIEMBRE/2018	02/AGOSTO/2022 09:00 HORAS
56	151/PRA/547/2021	ÁNGELICA ALBARRÁN ZAVALA	CUSTODIO "C"	23/NOVIEMBRE/2018 CONCLUSIÓN	22/ENERO/2019	02/AGOSTO/2022 09:30 HORAS
57	151/PRA/548/2021	MA. DE LOS ÁNGELES REYES GARCÍA	POLICÍA	24/DICIEMBRE/2018 CONCLUSIÓN	22/FEBRERO/2019	02/AGOSTO/2022 10:00 HORAS
58	151/PRA/550/2021	ALFREDO ENRÍQUEZ AGUIRRE	POLICÍA	16/MAYO/2018 INICIAL	15/JULIO/2018	02/AGOSTO/2022 10:30 HORAS
59	151/PRA/551/2021	YAZMÍN ANALLELY GONZÁLEZ BECERRIL	POLICÍA	01/JUNIO/2018 INICIAL	31/JULIO/2018	02/AGOSTO/2022 11:00 HORAS
60	151/PRA/552/2021	ROSA MARTHA JIMÉNEZ ROSAS	POLICÍA	15/NOVIEMBRE/2018 CONCLUSIÓN	14/ENERO/2019	02/AGOSTO/2022 11:30 HORAS
61	151/PRA/556/2021	ROSA MARTHA JIMÉNEZ ROSAS	POLICÍA	01/OCTUBRE/2018 CONCLUSIÓN	30/NOVIEMBRE/2018	02/AGOSTO/2022 12:00 HORAS
62	151/PRA/559/2021	JORGE IVÁN LÓPEZ SÁNCHEZ	CUSTODIO C	20/AGOSTO/2018 CONCLUSIÓN	19/OCTUBRE/2018	02/AGOSTO/2022 12:30 HORAS
63	151/PRA/560/2021	NORBERTO GOROZPE LÓPEZ	CUSTODIO C	18/DICIEMBRE/2018 CONCLUSIÓN	16/FEBRERO/2019	02/AGOSTO/2022 13:00 HORAS
64	151/PRA/561/2021	ELOY DE LUCIO AGUIRRE	CUSTODIO C	01/JUNIO/2018 CONCLUSIÓN	31/JULIO/2018	02/AGOSTO/2022 13:30 HORAS
65	151/PRA/571/2021	MARIO ARMANDO PESQUEIRA MARIOTT	POLICÍA SEGUNDO	01/JUNIO/2018 INICIAL	31/JULIO/2018	02/AGOSTO/2022 14:00 HORAS
66	151/PRA/574/2021	ELIZABETH ZUÑIGA CERVANTES	POLICÍA	04/SEPTIEMBRE/2018 CONCLUSIÓN	03/NOVIEMBRE/2018	02/AGOSTO/2022 14:30 HORAS
67	151/PRA/580/2021	JUAN MANUEL SALAZAR CARRETES	POLICÍA	16/MAYO/2020 INICIAL	31/JULIO/2020	02/AGOSTO/2022 15:00 HORAS
68	151/PRA/598/2021	UBALDO GUTIÉRREZ MENDOZA	OFICIAL	EJERCICIO FISCAL 2017 ANUALIDAD	MAYO 2018	02/AGOSTO/2022 15:30 HORAS

69	151/PRA/601/2021	KARLA JANETH RAMÍREZ MERCADO	POLICÍA ADMINISTRATIVO	01/JULIO/2018 INICIAL	30/AGOSTO/2018	02/AGOSTO/2022 16:00 HORAS
70	151/PRA/607/2021	ALBERTO FISHER SACA	INSPECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO	31/MARZO/2019 CONCLUSIÓN	30/MAYO/2019	02/AGOSTO/2022 16:30 HORAS
71	151/PRA/608/2021	DANYELA DÍAZ ARGUELLES	POLICÍA ADMINISTRATIVO	16/ABRIL/2019 CONCLUSIÓN	15/JUNIO/2019	02/AGOSTO/2022 17:00 HORAS
72	151/PRA/609/2021	MIGUEL ÁNGEL CERERO MORALES	POLICÍA	16/JUNIO/2018 INICIAL	15/AGOSTO/2018	02/AGOSTO/2022 17:30 HORAS
73	151/PRA/621/2021	EDGAR ESCALANTE GONZÁLEZ	POLICÍA	01/MAYO/018 INICIAL	30/JUNIO/2018	03/AGOSTO/2022 09:00 HORAS
74	151/PRA/622/2021	CARLOS DÍAZ MOJARDÍN	POLICÍA	01/MAYO/2018 INICIAL	30/JUNIO/2018	03/AGOSTO/2022 09:30 HORAS
75	151/PRA/627/2021	LUIGI TORRES MARQUÉZ	POLICÍA ADMINISTRATIVO	11/ENERO/2019 CONCLUSIÓN	12/MARZO/2019	03/AGOSTO/2022 10:00 HORAS
76	151/PRA/641/2021	JUAN ALBERTO GARCÍA MARTÍNEZ	POLICÍA	10/JUNIO/2019 CONCLUSIÓN	09/AGOSTO/2019	03/AGOSTO/2022 10:30 HORAS
77	151/PRA/654/2021	DEYANIRA LIRA LEMUS	POLICÍA	15/AGOSTO/2018 CONCLUSIÓN	14/OCTUBRE/2018	03/AGOSTO/2022 11:00 HORAS
78	151/PRA/684/2021	EDITH MARGARITA PÉREZ MONDRAGÓN	CUSTODIA C	01/MAYO/2019 INICIAL	30/JUNIO/2019	03/AGOSTO/2022 11:30 HORAS
79	151/PRA/689/2021	MARÍA DEL ROSARIO VARGAS LLAVEN	SUPERVISOR DE MEDIDAS CAUTELARES	09/ENERO/2019 CONCLUSIÓN	10/MARZO/2019	03/AGOSTO/2022 12:00 HORAS
80	151/PRA/711/2021	OMAR FRANCISCO CONSTANTINO BONILLA	CUSTODIO C	21/ENERO/2020 CONCLUSIÓN	22/MARZO/2020	03/AGOSTO/2022 12:30 HORAS
81	151/PRA/713/2021	ANTONIO CASTILLO TORRES	POLICÍA	23/JULIO/2020 CONCLUSIÓN	21/SEPTIEMBRE/2020	03/AGOSTO/2022 13:00 HORAS
82	151/PRA/714/2021	JAVIER ISMAEL CARRASCO CASTILLO	POLICÍA TERCERO	04/MARZO/2020 CONCLUSIÓN	12/JULIO/2020	03/AGOSTO/2022 13:30 HORAS
83	151/PRA/735/2021	BRAYAN JESÚS CANCINO ZÁRATE	POLICÍA	19/NOVIEMBRE/2019 CONCLUSIÓN	18/ENERO/2020	03/AGOSTO/2022 14:00 HORAS
84	151/PRA/749/2021	DAVID DE PAZ MERCADO	POLICÍA ADMINISTRATIVO	01/FEBRERO/2019 INICIAL	02/ABRIL/2019	03/AGOSTO/2022 14:30 HORAS
85	151/PRA/754/2021	ALBA CITLALLI DÍAZ DE LEÓN ROMERO	SUBOFICIAL	15/ENERO/2019 CONCLUSIÓN	16/MARZO/2019	03/AGOSTO/2022 15:00 HORAS
86	151/PRA/762/2021	ADRÍAN CHIMAL NAVARRETE	POLICÍA ADMINISTRATIVO	31/JULIO/2019 CONCLUSIÓN	29/SEPTIEMBRE/2019	03/AGOSTO/2022 15:30 HORAS
87	151/PRA/768/2021	JUAN CARLOS RAZO RODRÍGUEZ	FACILITADOR EDUCATIVO CPRS	07/02/2019 CONCLUSIÓN	08/ABRIL/2019	03/AGOSTO/2022 16:00 HORAS
88	151/PRA/17/2022	FRANCISCO JAVIER MOLINO SOTELO	CUSTODIO C	EJERCICIO FISCAL 2017 ANUALIDAD	MAYO 2018	03/AGOSTO/2022 16:30 HORAS
89	151/PRA/21/2022	RODRIGO GARCÍA RODRÍGUEZ	POLICÍA FUERZA ESPECIAL	04/MARZO/2020 CONCLUSIÓN	12/JULIO/2020	03/AGOSTO/2022 17:00 HORAS
90	151/PRA/46/2022	ITZEL DE JESÚS CAMPOS GUTIÉRREZ	POLICÍA PRIMERO	28/ENERO/2019 CONCLUSIÓN	29/MARZO/2019	03/AGOSTO/2022 17:30 HORAS

91	151/PRA/49/2022	ALEJANDRO DE LA CRUZ GONZÁLEZ	CUSTODIO "A"	16/MAYO/2019 CONCLUSIÓN	15/JULIO/2019	04/AGOSTO/2022 09:00 HORAS
92	151/PRA/54/2022	EDWIN ALBERTO GÓMEZ DEL PASO	POLICÍA	16/MAYO/2020 INICIAL	31/JULIO/2020	04/AGOSTO/2022 09:30 HORAS
93	151/PRA/75/2022	NOÉ OLIVA GARCÍA	JEFE DE ÁREA	28/FEBRERO/2019 CONCLUSIÓN	29/ABRIL/2019	04/AGOSTO/2022 10:00 HORAS

Luego entonces, con motivo del empleo desempeñado o que desempeñaron en la Secretaría de Seguridad, se encontraban obligados a la presentación oportuna de las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses **INICIAL, por MODIFICACIÓN o CONCLUSIÓN**, según sea el caso, como ya se estableció con antelación; empero, no lo realizaron, contraviniendo lo previsto en el artículo 50, fracción IV de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, que señala:

“**Artículo 50.** Incurrir en falta administrativa no grave, el servidor público que, con sus actos u omisiones, incumpla o transgreda las obligaciones siguientes:  
(...)

**IV.** Presentar en tiempo y forma la declaración de situación patrimonial y la de intereses que, en su caso, considere se actualice, en los términos establecidos por esta Ley...”.

Motivo por el cual, deberán comparecer personalmente con una identificación oficial a la celebración de la **AUDIENCIA INICIAL**, conforme a la hora y fecha señalada a cada uno de los Servidores y ex Servidores Públicos en comento, en las oficinas que ocupa el **Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Seguridad, del Estado de México, sita en Calle Sierra de Ixtlán No.1006, esquina Calle Oaxaca, Tercer Piso, Colonia Benito Juárez García, C.P. 50190, Toluca de Lerdo, Estado de México**; haciendo de su conocimiento que podrán rendir su declaración por escrito o verbalmente, y ofrecer las pruebas que estimen pertinentes para su defensa, en caso de tratarse de pruebas documentales, deberán exhibir todas las que tengan en su poder, o las que no estándolo, conste que fueron solicitadas mediante el acuse de recibo correspondiente. Tratándose de documentos que obren en poder de terceros y que no pudo conseguirlos por obrar en archivos privados, deberá señalar el archivo donde se encuentren o la persona que los tenga a su cuidado para que, en su caso, le sean requeridos, tal y como lo dispone el artículo 194, fracción V de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

Igualmente, tienen el derecho de no declarar en su contra ni a declararse culpables; de defenderse personalmente o ser asistidos por un defensor perito en la materia y de no contar con uno, les será designado uno de oficio, como lo dispone el artículo 194, fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25 y 26, del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, de aplicación supletoria en la materia, deberán señalar el día de la Audiencia Inicial, **un domicilio ubicado en el Estado de México o bien, autorizar una cuenta de correo electrónico, para oír y recibir notificaciones**, apercibidos que de no hacerlo las siguientes notificaciones **se efectuarán a través de los Estrados de esta Área de Responsabilidades**.

Por otra parte, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 179, fracción I, párrafo segundo de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, se hace de su conocimiento que, una **copia certificada** del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, del acuerdo por el que se admite, así como del expediente integrado por la Autoridad Investigadora de este Órgano Interno de Control, **se encuentran a su disposición en las oficinas de esta Área de Responsabilidades, en un horario de 09:00 a 18:00 horas de lunes a viernes**, a efecto de que les sean entregados, previa identificación de quien los solicite.

Del mismo modo, se les apercibe para que, **en caso de no comparecer, se tendrá por perdido el derecho que debieran ejercitar en dicha Audiencia, como lo es para ofrecer pruebas**, salvo las consideradas supervenientes, de conformidad con el artículo 194, fracción VII de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

Por último, se le comunica que los datos personales que proporcionen en el desahogo de la Audiencia Inicial, serán protegidos en los términos de los artículos 24, fracción VI y 143, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

**A T E N T A M E N T E.- LIC. MARÍA NAYELI SÁNCHEZ LÓPEZ.- TITULAR DEL ÁREA DE RESPONSABILIDADES.- (RÚBRICA).**

Revisado y autorizado para su publicación por el MTRO. JUAN CARLOS BENHUMEA GONZÁLEZ, Jefe del Departamento de Responsabilidades I del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Seguridad.-Rúbrica.

113.- 6 julio.